PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° MP-SGIS-MC-PS-052-2026

CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y FUMIGAR DS S.A.S

CONTRATISTA:	FUMIGAR DS S.A.S NIT: 901.832.718-8 R/L LINA SOFIA GOMEZ UNI C.C. No 1.083.920.107 de Pitalito
SUPERVISOR	ANGELICA NATHALY VILLARREAL ASTUDILLO C.C. No 1.010.242.933 de Bogotá
No PROCESO	MP-SGIS-MC-PS-052-2026
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION, CONTROL DE ROEDORES Y LAVADO DE TANQUES PARA LA PLAZA DE MERCADO MINORISTA DE CALAMO DEL MUNICIPIO DE PITALITO
PLAZO:	TRES (03) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026
VALOR:	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE
FORMA DE PAGO:	La Entidad pagará al contratista el valor del contrato en dos (2) pagos parciales en pesos colombianos, de acuerdo con la ejecución del contrato hasta el cien por ciento (100 %) de su monto. El pago al contratista se efectuará dentro de los (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, el acta de recibo suscrita por el supervisor designado para el recibo a satisfacción de las actividades y de la certificación de encontrarse al día con los aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	2026001648 21/07/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2026002138 14/10/2026
ESTAMPILLAS	EST.PRO ANCIANATO $486.000 EST.PRO CULTURA $122.000 TASA PRO-DERPORTE $243.000 EST.PRO ELECTRI-RURAL $61.000
FECHA DE INICIO:	14 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2026

En PITALITO, a los 14 días del mes de octubre de 2026, se reunieron ANGELICA NATHALY VILLARREAL ASTUDILLO, Secretaria de Gobierno e Inclusión Social, en calidad de supervisora del contrato y la Señora LINA SOFIA GOMEZ UNI, identificada con cédula de

ciudadanía N° 11.083.920.107 de Pitalito, Representante legal de FUMIGAR DS S.A.S, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el proceso de Mínima Cuantía No. MP-SGIS-MC-PS-052-2026.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato y/o convenio sin orden escrita por parte del supervisor y/o interventor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. El CONTRATISTA tiene pleno conocimiento acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas en la minuta del contrato y documentos precontractuales que hacen parte integral del proceso, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado y/o interventor.
5. El contratista se obliga a realizar la respectiva ampliación de las pólizas de garantías correspondientes para el respectivo contrato.

Para constancia se firma en Pitalito, por las partes intervinientes hoy 14 de octubre de 2026.

ANGELICA NATHALY VILLARREAL ASTUDILLO
Secretaria de Gobierno e Inclusión Social

LINA SOFIA GOMEZ UNI
R/L FUMIGAR DS S.A.S
Contratista

Proyectó: Angela Sofia Ayerbe- Contratista

Revisado por: Darly Ramos.	Aprobado por: Angelica Nathaly Villarreal Astudillo
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Jurídico	Cargo: Secretaria de Gobierno e Inclusión Social